

Ibarra, julio 20 del 2020

A los Accionistas de: COMPAÑÍA RESPALDARSEG S.A. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de COMPAÑÍA RESPALDARSEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑÍA RESPALDARSEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera,

Atentamente,



Ing. Marilyn Toapanta

Reg. 1042-2019-2067339